



Dios para que...

EL CAYO VARTO DIEZ MARA-
VEDITE. A VO DE ATE SESEJCS
TOS Y NO DE ATE Y TRES.

Año de 1693

Yo el Licenciado de Carauaca a los 2 dias
del mes de Septiembre del presente año
de 1693 en la ciudad de Carauaca
del Reino de Guayana Francesa
de la Capitanía General de Guayana
de la Real Audiencia de Santo Domingo
de las Indias Occidentales de España
por mandado de su Magestad

D. Juan Melgarejo de Aguilar =

D. Juan Mendoz de obispo =

D. Alonso de la Florida =

D. Diego de Ojeda =

D. Diego de Guzmán =

D. Pedro de Ojeda =

D. Alonso de Guzmán Melgarejo y Defensor
de la Real Audiencia de Santo Domingo
de las Indias Occidentales de España
por mandado de su Magestad
de la Real Audiencia de Santo Domingo
de las Indias Occidentales de España
por mandado de su Magestad

A Carauaca para el Sr. D. Juan de la Cruz

